



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

TELEF. FAX 0387- 4255456

TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCION - D - N°

002/07

19 FEB 2007

Salta,

Expediente N° 12.538/2006

VISTO :

La nota presentada por la Fundación Aprendizaje y Vida, solicitando el auspicio de esta Facultad para el curso denominado "Secretariado en Gestión de Servicios de Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requerimientos de la reglamentación vigente, Resolución N° 155/97, que reglamenta los auspicios de esta Facultad.

POR ELLO;

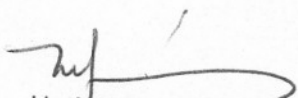
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

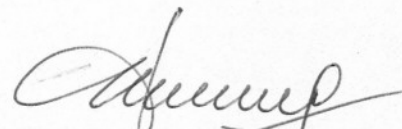
ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al curso denominado "Secretariado en Gestión de Servicios de Salud", organizado por la Fundación Aprendizaje y Vida, a realizarse en Salta, durante el corriente año, con una duración de siete (7) meses.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Fundación Aprendizaje y Vida y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud